



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002655-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a listado de valoración para acceder a una plaza residencial en la Comunidad en relación al Decreto 56/2001 que regula el Reglamento Regulator del régimen de acceso a dichas plazas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001824 a PE/002657.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 56/2001 referido al Reglamento Regulador del Régimen de Acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, en su artículo 14, regula el funcionamiento del listado de valoración.

PREGUNTA

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- **¿Cuál el número de personas que habiendo solicitado una plaza residencial estaban incluidas en el listado de valoración para acceder a una plaza residencial dependiente de la Gerencia de Servicios sociales o una plaza concertada, a 31 de diciembre de 2019?**
- **¿Cuál era la puntuación máxima obtenida por las personas incluidas en el listado de valoración, a 31 de diciembre de 2019?**
- **¿Cuál era la puntuación mínima exigida a 31 de diciembre, para que a una persona se le incluya en el listado de valoración?**
- **¿Cuál es el número de personas que habiendo solicitado una plaza residencial pública o concertada, durante 2019 no se le incluyo en el listado de valoración por no haber obtenido la puntuación mínima?**

Valladolid a 09 de marzo de 2020

Las Procuradoras

Isabel Gonzalo Ramírez,

Noelia Frutos Rubio,

